DIRECTIVA N°005 -G/25

ASUNTO: **Prioridad del uso del sello postal en la admisión de envíos postales**

I. OBJETIVO

Cumplir la política de la Empresa respecto a dar prioridad en el uso del sello postal en la correspondencia.

II. ALCANCE

A la Gerencia de Administración de Recursos, a través de la Subgerencia de Finanzas y a la Gerencia de Administración de Canales, a través de la Subgerencia de Administraciones Postales.

III. BASE LEGAL

a. Decreto Legislativo Nº 685 Ley de creación de SERPOST S.A.
b. Estatuto de SERPOST S.A.
c. Resolución de Contraloría N°320-2006-CG Normas de Control Interno
d. Normativa interna

IV. NORMAS

1. La Gerencia de Administración de Recursos, a través de la Subgerencia de Finanzas, propondrá a la Gerencia General la política de utilización de sellos postales (Política de franqueo) para cada año (proporción de sellos postales vs. sistema digital), siendo ésta última quien la apruebe antes de la elaboración del presupuesto anual, debiendo comunicar dicha aprobación a la Gerencia de Desarrollo Corporativo.
2. Para la admisión de envíos postales las Administraciones Postales deberán dar prioridad a la utilización de sellos postales de acuerdo con la política establecida.
3. Se dará prioridad a la utilización de sellos postales con valores faciales de mayor denominación y las hojas souvenirs para el caso de paquetería y encomiendas.
4. Las Administraciones Postales y sus oficinas deberán prever y solicitar el despacho de los valores faciales de mayor demanda con la debida anticipación, con el fin de no quedar desabastecidos de sellos postales. El stock deberá considerarse para un mínimo de 3 a 6 meses.
5. La Subgerencia de Finanzas deberá realizar el despacho a las Administraciones Postales en forma oportuna y según el requerimiento recibido de estas.

V. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. La presente directiva deja sin efecto a la Directiva N°014-G/10 "**Prioridad en el uso del sello postal en la correspondencia**", aprobado con fecha 29 de noviembre de 2010.
2. La Gerencia de Administración de Canales, a través de la Subgerencia de Administraciones Postales, difundirá a las Administraciones Postales las

Organización O y P Procesos

disposiciones contenidas en el presente documento, en coordinación con la Gerencia Comercial.

3. HISTORIAL DE VERSIONES

Código	Nombre	Fecha
014-G/10	Directiva para la prioridad en el uso del Sello Postal en la Correspondencia.	29/11/2010
004-G/03	Directiva para la prioridad en el uso del Sello Postal en la Correspondencia.	08/05/2003

VI. AUTORIZACIÓN

El presente documento queda aprobado por la Gerencia General y se aplicará a partir de la fecha de su suscripción.

Lima, 30 MAYO 2025

ALEXANDER INFANTES POMAR
Gerente General
Serpost